



**ACTA ESPECIAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 3/2020  
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 03 de marzo de 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 3/2020 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia, Claudia Gutierrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la cultura y las Artes, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Nicolas Mladinic, Pedro Egaña, Alberto Muñiz, Ignacio Villalabeitia y Marcela Medel. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, los funcionarios de la Secretaría Susana Tello, Carlos Basulto, Nicole Pérez, Claudia Mazuela y el abogado del Departamento Jurídico, Nicolás Córdova Dinamarca.

**Tabla**

	<b>EXPONE</b>	<b>ACTIVIDAD O TEMA</b>
1	<b>SECRETARÍA</b>	- Ratificación nominados Premios Pedro Sienna 2019

Se deja constancia que la presente acta tiene por objeto dar cuenta del proceso de ratificación de los nominados a los Premios Pedro Sienna 2019, llevada a cabo por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual en la Sesión Ordinaria N° 03/2020.

**- Ratificación nominados Premios Pedro Sienna 2019**

La Secretaría expone a los Consejeros presentes una propuesta de nominaciones sobre los cómputos de la votación en las categorías del premio, debido a que de acuerdo a las bases de convocatoria aprobadas por la Resolución Exenta N° 1.789, de 2019, será facultad del Consejo el determinar las obras o personas nominadas en los casos que no se alcanzare el quórum en alguna votación o en caso de empate.

Al respecto, la Secretaría indica a los Consejeros que las categorías en que correspondería que el Consejo se pronunciara son las siguientes:

Mejor largometraje ficción

Mejor largometraje animación

Mejor largometraje documental

Mejor guion  
Mejor cortometraje  
Mejor actuación protagónica femenina  
Mejor actuación protagónico masculino  
Mejor actuación secundaria femenina  
Mejor actuación secundaria masculina  
Mejor dirección  
Mejor dirección de arte  
Mejor dirección de fotografía  
Mejor diseño de vestuario  
Mejor maquillaje  
Mejores efectos especiales  
Mejor montaje  
Mejor música original  
Mejor diseño sonoro

En virtud de lo anterior, la Secretaría proceder a detallar la situación de las postulaciones efectuadas a cada una de las mencionadas categorías:

Mejor largometraje ficción:

La Secretaría indica que las siguientes películas por cantidad de votos obtenidos de parte del Comité General, obtuvieron la calidad de nominados: "Una Mujer Fantástica", "Mala Junta", "Los Perros", "Y de pronto el amanecer" y "El Diablo es Magnífico".

Pero al no existir quorum, debe haber un pronunciamiento de los consejeros. En relación a esto, el consejo decide ratificar la votación del comité y determinar como nominadas, las obras anteriormente individualizadas.

**Mejor largometraje animación:** La Secretaría indica que respecto de esta categoría el único postulante fue "Casa Lobo"

**Mejor largometraje documental:**

La Secretaría indica que las siguientes películas por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: "El pacto de Adriana"; "Los Niños"; "Venían a buscarme"; "Robar a Rodin".

En relación a la quinta obra nominada, la Secretaría explica que existió un empate entre las votaciones obtenidas por las siguientes obras: "Jaar, el lamento de las imágenes" e "Il Siciliano"

Por lo anterior, el Consejo procede a votar para desempatar. Una vez concluida la votación, la quinta obra seleccionada corresponde a: "JAAR, el lamento de las imágenes".

**Mejor guion:**

La Secretaría indica que los siguientes nominados por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Sebastián Lelio y Gonzalo Maza por "Una mujer fantástica"; Claudia Huaiquimilla y Pablo Greene por "Mala Junta"; Cristobal Valenzuela, Maria Luisa Furche y Sebastián Rioseco por "Robar a Rodin"; Lissette Orozco por "El pacto de Adriana".

En relación a la quinta obra nominada, la Secretaría explica que existió un empate entre las votaciones obtenidas por los siguientes nominados: Alejandra Moffat, Cristóbal León y Joaquín Cociña por "La casa lobo"; Alejandro Zambra, Alicia Scherson y Cristián Jiménez por "Vida de familia"; Maite Alberdi por "Los niños"; y Jaime Casas y Silvio Caiozzi por "Y de pronto el amanecer".

Por lo anterior, el Consejo procede a votar para desempatar. Una vez concluida la votación, la quinta obra seleccionada corresponde a: Maite Alberdi por "Los niños".

**Mejor cortometraje:**

La Secretaría indica que las siguientes películas por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: "Haciendo sombra"; "El verano del león eléctrico"; y "Correr contra el viento".

En esta categoría al existir 3 nominados con mayoría de votos, el Consejo por unanimidad ratifica a estos nominados, en consideración que los Consejeros concluyen que es mejor mantener la decisión tomada por el Subcomité en cuanto a las obras nominadas.

**Mejor actuación protagónica femenina:**

La Secretaría indica que las siguientes nominadas por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Antonia Zegers por "Los perros"; Manuela Guevara "El diablo es magnífico"; Lan Fa Salas por "El verano del león eléctrico"; Daniela Castillo por "Reinos";

En relación a la quinta profesional nominada, la Secretaría explica que existió un empate entre las votaciones obtenidas por los siguientes nominados: Daniela Vega por "Una mujer fantástica"; Gabriela Arancibia por "Vida de familia"; Francisca Walker por "El despertar de Camila"; y Magdalena Muller por "Y de pronto el amanecer".

Por lo anterior, el Consejo procede a votar para desempatar. Una vez concluida la votación, la quinta obra seleccionada corresponde a: Magdalena Muller por "Y de pronto el amanecer".

**Mejor actuación protagónico masculino:**

La Secretaría indica que los siguientes nominados por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Jorge Becker por "Vida de familia"; Andrew Bargsted por "Mala junta" y Alfredo Castro por "Los perros".

En esta categoría al existir 3 nominados con mayoría de votos, el Consejo por unanimidad ratifica a estos nominados, en consideración que los Consejeros concluyen que es mejor mantener la decisión tomada por el Subcomité en cuanto a las obras nominadas.

**Mejor actuación secundaria femenina:**

La Secretaría indica que las siguientes nominadas por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Geraldine Neary por "Dry Martina"; Catalina Saavedra por "La mentirita blanca"; Aline Kuppenheim por "Una mujer fantástica"; y Blanca Lewin por "Vida de familia".

En esta categoría al existir 4 nominadas con mayoría de votos, el Consejo por unanimidad ratifica a estos nominados, en consideración que los Consejeros concluyen

que es mejor mantener la decisión tomada por el Subcomité en cuanto a las obras nominadas.

**Mejor actuación secundaria masculina:**

La Secretaría indica que los siguientes nominados por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Alejandro Sieveking por "Los perros"; Ernesto Meléndez por "La mentira blanca"; y Ariel Mateluna por "Mala junta".

En esta categoría al existir 3 nominados con mayoría de votos, el Consejo por unanimidad ratifica a estos nominados, en consideración que los Consejeros concluyen que es mejor mantener la decisión tomada por el Subcomité en cuanto a las obras nominadas.

**Mejor dirección:**

La Secretaría indica que los siguientes nominados por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Claudia Huaiquimilla por "Mala junta"; Sebastian Lelio por "Una mujer fantástica"; y Lissette Orozco por "El pacto de Adriana".

En relación a la cuarta y quinta obra nominada, la Secretaría explica que existió un empate entre las votaciones obtenidas por los siguientes nominados: Marialy Rivas por "Princesita"; Maite Alberdi por "Los niños" e Ignacio Agüero Piwonka por "Como me da la gana II".

Por lo anterior, el Consejo procede a votar para desempatar. Una vez concluida la votación, la cuarta y quinta nominación corresponde a: Marialy Rivas por "Princesita" y Maite Alberdi por "Los niños".

**Mejor dirección de arte:**

La Secretaría indica que los siguientes nominados por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Natalia Geisse, Cristobal Leon y Joaquin Cociña por "La casa lobo"; Angela Torti por "El cristo ciego".

En relación a la tercera, cuarta y quinta obra nominada, la Secretaría explica que existió un empate entre las votaciones obtenidas por los siguientes nominados: Estefanía Larraín por "Una mujer fantástica"; Hugo Trípodí por "Calzones rotos"; y Guadalupe Bornand y Valentina Caiozzi por "Y de pronto el amanecer"; Jorge Zambrano por "Los versos del olvido"; y Romina Olguín por "Robar a Rodin".

Por lo anterior, el Consejo procede a votar para desempatar. Una vez concluida la votación, la tercera, cuarta y quinta nominación corresponde a: Estefanía Larraín por "Una mujer fantástica"; Hugo Trípodí por "Calzones rotos"; y Guadalupe Bornand y Valentina Caiozzi por "Y de pronto el amanecer".

**Mejor dirección de fotografía:**

La Secretaría indica que los siguientes nominados por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Benjamín Echazarreta por "Una mujer fantástica"; Sergio Armstrong por "Princesita"; Inti Briones por "El cristo ciego".

En relación a la cuarta y quinta obra nominada, la Secretaría explica que existió un empate entre las votaciones obtenidas por los siguientes nominados: Miguel Bunster por "La memoria de mi padre"; David Belmar por "Los sueños del castillo"; Nicolás Molina por "Flow"; Jorge Roth por "El taller"; Arnaldo Rodríguez por "Calzones rotos"; David Bravo por "Robar a Rodin"; Benjamín Echazarreta por "Cielo"; Patricio Alfaro por "Reinos"; y Roberto Collio, Rodrigo Robledo y Matías Illanes por "Petit Frere".

Por lo anterior, el Consejo procede a votar para desempatar. Una vez concluida la votación, la cuarta y quinta nominación corresponde a: Nicolás Molina por "Flow"; y Benjamín Echazarreta por "Cielos".

#### **Mejor diseño de vestuario:**

La Secretaría indica que los siguientes nominados por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Mary Ann Smith por "Dry Martina"; Muriel Parra por "Una mujer fantástica"; Luis Yañez por "Y de pronto el amanecer"; y Muriel Parra por "Princesita".

En esta categoría al existir 4 nominados con mayoría de votos, el Consejo por unanimidad ratifica a estos nominados, en consideración que los Consejeros concluyen que es mejor mantener la decisión tomada por el Subcomité en cuanto a las obras nominadas.

#### **Mejor maquillaje:**

La Secretaría indica que los siguientes profesionales por cantidad de votos obtenidos de parte del respectivo subcomité, obtuvieron la calidad de nominados: Pamela Pollak, por "El Cristo ciego"; Franklin Sepúlveda por "Dry Martina"; Víctor Núñez por "Una Historia Necesaria - Antonio Llidó"; Paloma Curuchaga por "Los Perros"; y Tania Zavala y María Jesús Sepúlveda por "Y de pronto el amanecer".

Pero no al no existir quorum, debe existir un pronunciamiento de los consejeros. En relación a esto, el Consejo decide ratificar la votación del subcomité y determinar como nominados, a los profesionales anteriormente individualizados.

#### **Mejores efectos especiales:**

La Secretaría indica que los siguientes nominados por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Patricio Brito y Francisco Contreras por "Y de pronto el amanecer"; Jump Cats por "El Cristo ciego"; Isabella Marchesse por "Trauma"; Nell Rojas Valenzuela por "Noche".

En relación a la quinta obra nominada, la Secretaría explica que existió un empate entre las votaciones obtenidas por las siguientes obras: Rodrigo Rojas Echaiz por "No estoy loca" y Frederic Groetschel por "Los versos del olvido".

Por lo anterior, el Consejo procede a votar para desempatar. Una vez concluida la votación, la quinta nominación corresponde a: Frederic Groetschel por "Los versos del olvido".

#### **Mejor montaje:**

La Secretaría indica que los siguientes nominados por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Soledad Salfate por

“Una mujer fantástica”; Sophie Franca por “Como me da la gana II”; Titi Vieragallos por “JAAR, el lamento de las imágenes”; Nicolás Videla por “El diablo es magnífico”; En relación a la quinta obra nominada, la Secretaría explica que existió un empate entre las votaciones obtenidas por las siguientes obras: Camila Mercadal por “Flow”; Valeria Hernández por “Mala Junta”; Juan Eduardo Murillo por “Romar a Rodin”; Andrea Chignoli por “Cielo”; Mayra Morán, Roberto Collio y Rodrigo Robledo por “Petit Frere”; Roland Rodríguez por “La madre, el hijo y la abuela”; Melisa Miranda por “El pacto de Adriana”; Andrea Chignoli, Gustavo Rondón y Cristina Carrasco por “La familia” y Silvio Caiozzi por “Y de pronto el amanecer”.

Por lo anterior, el Consejo procede a votar para desempatar. Una vez concluida la votación, la quinta nominación corresponde a Silvio Caiozzi por “Y de pronto el amanecer”.

**Mejor música original:**

La Secretaría indica que los siguientes nominados por cantidad de votos obtenidos por parte del respectivo Subcomité obtuvieron la calidad de nominados: Matthew Herbert por “Una mujer fantástica”; José Miguel Miranda y José Miguel Tobar por “Mala junta”; y Philippe Lauzier por “Cielo”.

En esta categoría al existir 3 nominados con mayoría de votos, el Consejo por unanimidad ratifica a estos nominados.

**Mejor diseño sonoro:**

La Secretaría indica que los siguientes profesionales por cantidad de votos obtenidos de parte del respectivo subcomité, obtuvieron la calidad de nominados: Claudio Vargas por “La casa lobo”; Roberto Espinoza por “Flow”; Pablo Pinochet por “Mala junta”; Miguel Hormazábal por “Cielo”; y Miguel Hormazábal y Marco Salavarré por “La familia”. Pero no al no existir quorum, debe existir un pronunciamiento de los consejeros. En relación a esto, el consejo decide ratificar la votación del subcomité y determinar como nominados, los profesionales anteriormente individualizados.

Finalmente, la Secretaría informa que respecto de las siguientes categorías se alcanzó la votación requerida por bases de convocatoria, existiendo 5 primeras mayorías, siendo nominadas las siguientes obras o personas:

**Mejor largometraje ficción:** “Una Mujer Fantástica”; “Mala Junta”; “Los Perros”; “Y de pronto al amanecer”; y “El Diablo es Magnífico”.

**Mejor maquillaje:** Pamela Pollak por “El cristo ciego”; Franklin Sepúlveda por “Dry Martina”; Víctor Núñez por “Una historia necesaria-Antonio Llidó”; Paloma Curuchaga por “Los perros”; y Tania Zavala y María Jesús Sepúlveda por “Y de pronto el amanecer”.

**Mejor diseño sonoro:** Claudio Vargas por “La casa lobo”; Roberto Espinoza por “Flow”; Pablo Pinochet por “Mala junta”; Miguel Hormazábal por “Cielo”; y Miguel Hormazábal y Marco Salavarré por “La familia”.

**ACUERDO N° 3:** Los Consejeros de acuerdo a lo indicado en cada categoría acuerdan por unanimidad o mayoría absoluta la nominación en las diferentes categorías mencionadas con anterioridad.

Se deja constancia que la Secretaría del Fondo, deberá verificar que las obras y personas nominadas den cumplimiento a lo dispuesto en las bases y la normativa aplicable, especialmente en relación a eventuales incompatibilidades que pudiesen constatarse.

Se hace presente que los demás puntos pertinentes de la tabla que se tratarán en esta sesión constarán en la respectiva acta de la Sesión Ordinaria N° 03/2020, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que se suscribirá para tales efectos.

Se hace presente que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica, en particular respecto de las causales de incompatibilidad.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 17:35 horas, se pone término a la sesión.

  
**CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA**  
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

  
**DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO